



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-223/2021.

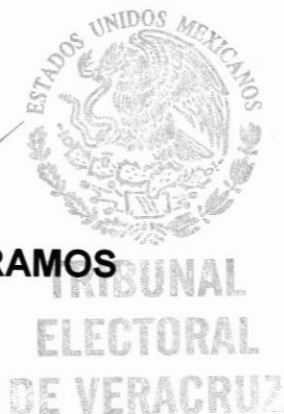
ACTORA: MARÍA ELENA
BALTAZAR PABLO

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA,
VERACRUZ Y OTRAS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN PÚBLICA NO PRESENCIAL**, dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** por estrados a las partes y demás interesados, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.....

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-223/2021.

ACTORA: MARÍA ELENA BALTAZAR
PABLO.

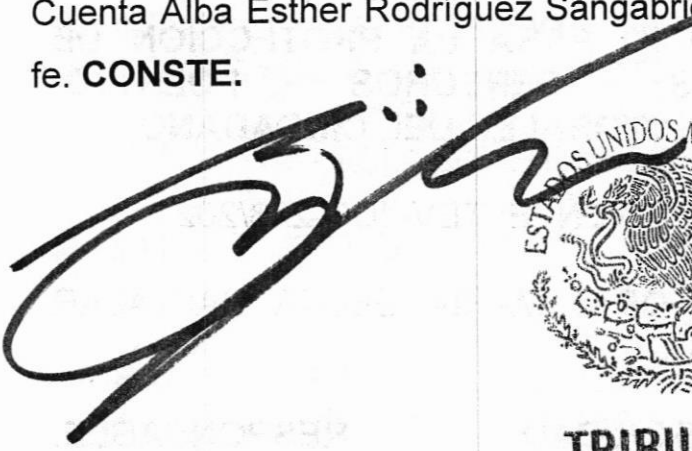
AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA,
VERACRUZ Y OTROS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a doce de mayo de dos mil veintiuno. **Razón.** La secretaria de estudio y cuenta, da **cuenta** al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de instructor, con el estado procesal que guardan los presente autos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 369, 372 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA: ÚNICO.** Se cita a las partes a la próxima **sesión pública**, prevista por el artículo 372 del invocado Código Electoral; con el fin de someter a discusión de Pleno el presente proyecto de resolución.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y a los demás interesados; y en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto, Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Alba Esther Rodríguez Sangabriel, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**